



10^a
Edición

PREMIOS UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026



Unión Interprofesional
Comunidad de Madrid

ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES



UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ...	3
PREMIO ORO UICM	4
PREMIO UICM AL COLEGIO MÁS INNOVADOR DEL AÑO	5
PREMIO UICM AL TALENTO COLEGIAL	6
PREMIO UICM DE PERIODISMO Y PROFESIONES	8
RELACIÓN DE PREMIADOS EN EDICIONES ANTERIORES	11



UICM es una Asociación, sin ánimo de lucro, que agrupa a Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, así como aquellos *Colegios Nacionales o Supra Autonómicos* que tienen su sede en Madrid, con el fin de abordar y analizar cuánto tienen en común las Profesiones.

En la actualidad, Unión Interprofesional está integrada por 46 Colegios Profesionales, de diferentes ámbitos, como pueden ser las Ciencias, Economía, Jurídico, Sanitario, Social, Arquitectura e Ingeniería y otros, representando a cerca de 400.000 profesionales colegiados/as, que contribuyen con su trabajo a la generación de más del 24,4% del PIB regional y convirtiéndose, cada día más, en un auténtico referente de la sociedad civil, poniendo en valor la contribución de las profesiones al progreso social, la generación de talento y la creación de riqueza en la Comunidad de Madrid.

A lo largo de sus 28 años de trayectoria, UICM se ha consolidado como un espacio de cooperación, diálogo y reflexión compartida entre las profesiones que representa. Asimismo, se ha erigido en un aliado estratégico de la Administración local y autonómica, colaborando en aquellas iniciativas orientadas al interés general y al bienestar de la ciudadanía. Gracias al sólido conocimiento técnico que aporta la unión de las distintas profesiones y a la fortaleza derivada del trabajo conjunto, UICM defiende los intereses comunes de las profesiones tituladas que integra, al tiempo que impulsa la excelencia, la calidad y el compromiso en el ejercicio profesional.

Desde UICM apostamos por el talento y buen hacer de los Colegios y los profesionales que los integran, así como por fomentar alianzas y unir sinergias entre profesiones.

En ese sentido, la Junta Directiva ha tomado el acuerdo de convocar la 10ª edición de los Premios UICM, que se entregarán en el **Día de las Profesiones que se celebrará el día 30 de septiembre de 2026, en el Parque del Retiro (Paseo de Coches).**

La entidad persigue con estos galardones reconocer el esfuerzo, la dedicación y la contribución de colegiados/as, Colegios Profesionales y otras personas o entidades que, desde sus respectivos ámbitos de actuación, contribuyen al fortalecimiento y reconocimiento de las profesiones, favorecen la difusión de los valores profesionales y su aportación al interés general de la sociedad.



1. PREMIO ORO UICM

PREMIO DE RECONOCIMIENTO A INSTITUCIONES O PERSONALIDADES QUE HAYAN DESTACADO POR LA DEFENSA Y DIFUSIÓN DE LA LABOR QUE REALIZAN LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y LAS PROFESIONES

OBJETO DEL PREMIO

La finalidad del “**PREMIO ORO UICM**”, es reconocer **la labor realizada por Instituciones o personalidades en favor de los Colegios Profesionales**, poniendo en valor la tarea que realizan los Colegios Profesionales y las profesiones, contribuyendo a difundir el papel y potencialidad de los mismos.

CANDIDATURAS

El premio será otorgado a una persona física o institución que haya contribuido a la difusión y mejor conocimiento por la sociedad, de la labor que realizan los Colegios Profesionales y las profesiones.

Este premio podrá ser otorgado también, excepcionalmente, como reconocimiento a una trayectoria profesional dedicada a difundir el papel de los Colegios Profesionales y las profesiones.

Igualmente, se podrán otorgar hasta dos menciones especiales, por decisión de la Junta Directiva de la Asociación si el jurado considera que alguna/ algunas de las candidaturas propuestas posee/n el mérito suficiente para recibir la/s misma/s.

JURADO

El jurado de este Premio estará constituido por la totalidad de la Junta Directiva de la Asociación.

CONCESIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

El premio quedará acreditado por la entrega de una escultura conmemorativa.

De otorgarse mención especial se acreditará por la entrega de un galardón.

El premio y, en su caso, la mención especial serán entregadas en el **[Día de las Profesiones 2026 \(10ª Edición\)](#)**, que tendrá lugar el 30 de septiembre de 2026, en el transcurso del acto de clausura de dicho evento.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Cada uno de los Colegios Profesionales que forman parte de Unión interprofesional de la Comunidad de Madrid, podrán presentar un máximo de dos propuestas de candidatos/as, junto con una breve justificación de la/s candidatura/s presentada/s y un breve curriculum.

La fecha de presentación de candidaturas para este premio por parte de los Colegios Profesionales de UICM será hasta el **3 de julio de 2026 a las 23:59 h.**, mediante correo electrónico remitido a la Secretaría Técnica de UICM: secretariatecnica@uicm.org.

2. PREMIO UICM AL COLEGIO MÁS INNOVADOR DEL AÑO

PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS PROFESIONES

CATEGORÍAS:

A. PROYECTO DE MAYOR IMPACTO

B. PROYECTO MÁS INNOVADOR

DIRIGIDO A: COLEGIOS PROFESIONALES DE UICM

OBJETO DEL PREMIO

El “PREMIO UICM AL COLEGIO MÁS INNOVADOR DEL AÑO” está destinado a galardonar, reconocer y premiar las **experiencias y proyectos eficientes, exitosos e innovadores desarrollados en el ámbito de las profesiones** con la finalidad de mejorar y potenciar todas las iniciativas que puedan resultar útiles para **mejorar la gestión y los servicios de los colegios profesionales**, de manera que permitan mejorar **la calidad de los servicios que prestan a los/las colegiados/as y/o a la ciudadanía**, aumentando la presencia de los profesionales en la sociedad.

De esta forma, desde UICM se busca fomentar alianzas y unir sinergias entre los distintos Colegios Profesionales para que estas buenas prácticas puedan ser implementadas en otras instituciones, generando conocimiento y compartiendo las experiencias que permitan la mejora continua de los Colegios Profesionales y contribuyan a la creación de nuevo valor a los mismos y a su función pública.

El premio contará con **dos categorías, en función del impacto del proyecto en la sociedad o en los/las colegiados/as y de los aspectos innovadores del mismo**, que serán determinadas por el jurado del premio:

A. Proyecto de mayor impacto

B. Proyecto más innovador

CANDIDATURAS

Podrán concursar en este premio todos los **proyectos desarrollados en el transcurso de los últimos 12 meses**. Solo podrán presentarse como candidatos los Colegios Profesionales de UICM, sin perjuicio de que los/las colegiados/as puedan promover dentro de sus Colegios que éstos presenten candidatura por alguna de las actividades desarrolladas o de los servicios que prestan a los/las colegiados/as y/o a la ciudadanía.

Sólo se podrá presentar 1 proyecto por Colegio Profesional.

Habrá un premio para cada una de las categorías y, excepcionalmente, el jurado podrá otorgar una única mención especial, a alguno de los proyectos o experiencias no premiados, en cualquiera de las categorías, que, por su calidad e interés, consideren meritorio de esta distinción.

Igualmente, el Jurado podrá declarar desierto el Premio, en una o ambas categorías.

JURADO

El Jurado de este premio estará presidido por el Presidente de UICM, o persona en quien delegue, y formado por dos miembros de la Junta Directiva de UICM que se designen al efecto.

CONCESIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

El premio, en cada una de sus categorías, quedará acreditado por la entrega de un galardón.

De otorgarse mención especial se acreditará mediante la entrega de un diploma de reconocimiento.

El premio y, en su caso, la mención especial serán entregadas en el **[Día de las Profesiones 2026 \(10ª Edición\)](#)**, que tendrá lugar el 30 de septiembre de 2026, en el transcurso del acto de clausura de dicho evento.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los Colegios Profesionales que quieran optar a este premio deberán cumplimentar la ficha de inscripción habilitada en el siguiente enlace: **[Ficha de inscripción](#)** y enviar una breve memoria descriptiva del proyecto, donde queden recogidos el desarrollo de las acciones implementadas, los resultados de las mismas y su proyección a futuro.

La presentación de candidaturas puede realizarse por las siguientes vías: telemáticamente a través del apartado correspondiente a este Premio en la web



de UICM (**Premio UICM al Colegio más innovador del año**); por correo electrónico, a la dirección de correo: secretariatecnica@uicm.org o bien presencialmente o por correo certificado* en las oficinas de la Secretaría Técnica de UICM, situadas en la calle Serrano, nº 9, 2ª Planta, 28001 Madrid.

Todas las candidaturas deberán ir firmadas, manuscrita o digitalmente, por la persona representante del Colegio que presenta la candidatura.

La **fecha límite de presentación de candidaturas** será el **1 de julio de 2026**, hasta las 15.00h si la candidatura se presenta de manera presencial y hasta

las 23.59h si la candidatura se presenta telemáticamente, vía correo electrónico o correo certificado.

Se desestimarán aquellas solicitudes recibidas fuera del plazo y forma establecidos, las no subscritas a tiempo y/o las que no acrediten suficientemente el cumplimiento de los requisitos fijados para los participantes y los proyectos en la presente convocatoria.

*Nota: Para aquellos trabajos enviados por correo certificado, la fecha del matasellos determinará la aceptación y no la del envío.

3. PREMIO UICM AL TALENTO COLEGIAL

CATEGORÍAS:

A. DIVULGACIÓN COLEGIAL

B. COMPROMISO SOCIAL Y SOLIDARIDAD

C. MEJOR PROFESIONAL COLEGIADO/A DEL AÑO (NUEVA CATEGORÍA)

DIRIGIDO A: COLEGIADOS/AS DE COLEGIOS PROFESIONALES DE UICM

OBJETO DEL PREMIO

A. DIVULGACIÓN COLEGIAL

Está destinado a galardonar un artículo, ensayo, libro, documental, programa de radio, video y podcast (en formato físico, digital o de audio o video) que verse sobre colegios profesionales y el ejercicio de las profesiones, publicado en nuestro país entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, premiando al autor/a o autores/as con objeto de promover e incentivar este tipo de iniciativas profesionales que contribuyen a divulgar y promocionar la función social de las profesiones que aportan un valor añadido a la sociedad por su papel de vertebración social y garante de buenas prácticas, protegiendo los intereses de los consumidores y usuarios, y por ende de los derechos de los ciudadanos/as, poniendo de manifiesto el talento y profesionalidad de quienes las ejercen.

B. COMPROMISO SOCIAL Y SOLIDARIDAD

Tiene por objeto reconocer a aquellos/as profesionales colegiados/as que con su iniciativa

durante el año 2025 han generado, desde su ejercicio profesional, un impacto positivo en la sociedad española mediante actividades y/o proyectos (cuyo ejercicio se pueda acreditar) que contribuyan al bienestar común ayudando a construir un mundo más justo y equitativo, repercutiendo de forma positiva en la sociedad en general, en comunidades o en grupos específicos.

C. MEJOR PROFESIONAL COLEGIADO/A DEL AÑO

Este galardón tiene por objeto reconocer a los/as profesionales colegiados/as que, durante el año 2025, hayan destacado por la excelencia en el ejercicio de su profesión y por su contribución significativa al desarrollo, fortalecimiento y prestigio de la misma, mediante su compromiso con la calidad, la ética profesional y la innovación.

CANDIDATURAS

Podrán optar al Premio los profesionales colegiados/as de cualquier Colegio Profesional miembro de Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid.

Las candidaturas podrán ser presentadas por los/las propios/as interesados/as o por su Colegio Profesional.

Cada candidatura podrá presentarse a una categoría presentando: **una obra para el caso de la “Categoría Divulgación Colegial”**; **una candidatura de actividad/proyecto/iniciativa en el caso de la “Categoría Compromiso Social y Solidaridad”** o **una candidatura de un/a profesional colegiado/a en el caso de la “Categoría Mejor profesional colegiado del año”**.

Habrà un premio para cada una de las categorías y, excepcionalmente, el jurado podrá otorgar una única mención especial, en cualquiera de las categorías, a una candidatura que, por su calidad e interés, consideren meritoria de esta distinción.

Igualmente, el Jurado podrá declarar desierto el Premio, en una o varias de las categorías.

JURADO

El Jurado de este premio estará presidido por el Presidente de UICM, o persona en quien delegue, y formado por dos miembros de la Junta Directiva de UICM que se designen al efecto.

CONCESIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

Cada una de las categorías de este Premio estará dotada con 500 euros* y un diploma de reconocimiento.

De otorgarse mención especial se acreditará mediante la entrega de un diploma de reconocimiento sin dotación económica.

El premio y, en su caso, la mención especial serán entregadas en el **Día de las Profesiones 2026 (10ª Edición)**, que tendrá lugar el 30 de septiembre de 2026, en el transcurso del acto de clausura de dicho evento.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los profesionales colegiados/as que quieran optar a alguna de las categorías de este premio deberán cumplimentar la ficha de inscripción habilitada en el siguiente enlace: **Ficha inscripción**, **adjuntar el correspondiente documento justificativo de colegiación del colegiado/a y, en función de la categoría, la siguiente documentación:**

A. **DIVULGACIÓN COLEGIAL**

Deben enviar la obra que se presenta, en alguno

de los formatos admitidos, así como incluir en la ficha de inscripción una breve sinopsis del artículo, ensayo o libro que se presenta.

B. **COMPROMISO SOCIAL Y SOLIDARIDAD**

Deben presentar una breve justificación de la candidatura que se presenta en la que se especifiquen claramente los méritos del candidato/a que le hacen acreedor/a de este galardón y un breve curriculum del candidato/a (en ambos casos máximo una página en formato PDF).

C. **MEJOR PROFESIONAL COLEGIADO/A DEL AÑO**

Deben presentar una breve justificación de la candidatura que se presenta en la que se especifiquen claramente los méritos del candidato/a que le hacen acreedor/a de este galardón y un breve curriculum del candidato/a (en ambos casos máximo una página en formato PDF).

La presentación de candidaturas puede realizarse por las siguientes vías: telemáticamente a través del apartado correspondiente a este Premio en la web de UICM ([Premio UICM al talento colegial](#)); por correo electrónico, a la dirección de correo: secretariatecnica@uicm.org o bien presencialmente o por correo certificado** en la oficina de la Secretaría Técnica de UICM, situadas en la calle Serrano, nº 9, 2ª Planta, 28001 Madrid.

Todas las candidaturas deberán ir firmadas, manuscrita o digitalmente, por la persona representante de la candidatura. En el caso de candidatura conjunta de varios/as colegiados/as (autores/as de la obra o responsables de la actividad o proyecto) la ficha de inscripción debe ir firmada por todos los/las colegiados/as, entendiéndose que con su firma están de acuerdo con la presentación de la candidatura.

La **fecha límite de presentación de candidaturas** será el **3 de julio de 2026**, hasta las 15.00h si la candidatura se presenta de manera presencial y hasta las 23.59h si la candidatura se presenta telemáticamente, vía correo electrónico o correo certificado.

Mediante la inscripción en este Premio, los participantes afirman y garantizan la autoría original de los trabajos, que el material presentado por cada participante es de creación propia y no ha sido copiado, ni transformado total ni parcialmente de ninguna otra publicación, así como la veracidad de lo reflejado en los documentos aportados.



Los trabajos no premiados entregados en formato papel podrán ser recuperados por sus autores en el plazo de tres meses a partir de la concesión del Premio.

Se desestimarán aquellas solicitudes recibidas fuera del plazo y forma establecidos, las que estén incompletas o las que no acrediten suficientemente el cumplimiento de los requisitos fijados para los

participantes y los trabajos en la presente convocatoria.

* Nota: La dotación económica está sujeta a la retención fiscal en el momento de su entrega.

**Nota: Para aquellos trabajos enviados por correo certificado, la fecha del matasellos determinará la aceptación y no la del envío.

4. PREMIO UICM DE PERIODISMO Y PROFESIONES

DIRIGIDO A: PERIODISTAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PROFESIONALES DE LA INFORMACIÓN

OBJETO DEL PREMIO

Está destinado a reconocer el compromiso de los medios de comunicación con la divulgación de la actividad profesional, galardonando a aquel medio de comunicación/periodista que a través de un artículo, documental, programas de radio, videos o podcasts (en formato físico, digital o de audio o video), publicado en nuestro país entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, haya resaltado la labor que realizan las profesiones, dando visibilidad a las mismas y destacando su contribución al interés general.

CANDIDATURAS

Podrán optar al Premio periodistas, profesionales de la información y medios de comunicación escritos, radiofónicos, televisivos o digitales que desarrollen su actividad de forma externa a UICM, quedando excluidas aquellas personas que ejerzan su labor profesional en los Colegios Profesionales.

Podrán presentarse a esta convocatoria los siguientes formatos:

- Artículos y reportajes de prensa escrita y medios digitales.
- Entrevistas.

- Crónicas o especiales informativos.
- Reportajes audiovisuales o televisivos.
- Programas de radio.
- Podcasts.
- Contenidos periodísticos digitales o multimedia.

Los trabajos deberán ser originales y haber sido publicados o emitidos en castellano, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en medios de comunicación españoles de ámbito local, regional o nacional.

No podrán concurrir a este premio trabajos publicitarios, publrreportajes o contenidos patrocinados.

Se concederá un único Premio.

El Jurado podrá, igualmente, declarar desierto el Premio cuando considere que las candidaturas presentadas no reúnen los méritos suficientes.

JURADO

El Jurado de este premio estará presidido por el Presidente de UICM, o persona en quien delegue, y formado por dos miembros de la Junta Directiva de UICM, o personas en quien deleguen.

CONCESIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

El premio quedará acreditado por la entrega de un diploma de reconocimiento.

El premio será entregado en el [Día de las Profesiones 2026 \(10ª Edición\)](#), que tendrá lugar el 30 de septiembre de 2026, en el transcurso del acto de clausura de dicho evento.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Para optar al Premio será necesario cumplimentar la ficha de inscripción habilitada en el siguiente enlace: [Ficha de inscripción](#).

Las candidaturas [podrán ser presentadas](#) por:

- El propio autor/a del trabajo.
- El medio de comunicación.
- Terceras entidades o instituciones que propongan una candidatura.

Asimismo, las candidaturas deberán adjuntar la siguiente documentación:

- El trabajo presentado, en cualquiera de los formatos admitidos en estas bases.
- Una breve sinopsis del trabajo.
- Un documento justificativo en el que se explique de qué manera el trabajo contribuye a poner en valor las profesiones y los Colegios Profesionales.

La documentación complementaria deberá presentarse en formato PDF.

En función del formato del trabajo presentado, deberá remitirse la siguiente documentación adicional:

- En el caso de trabajos publicados en medios impresos, deberá enviarse el artículo en formato PDF, URL donde esté publicado si es en abierto o enlace de descarga/visualización o USB si es de pago.
- Las candidaturas de radio y televisión deberán aportar el archivo de audio o vídeo correspon-

diente, así como el certificado de emisión o, en su caso, URL, enlace de descarga/visualización o USB.

- Los trabajos publicados en medios digitales deberán incluir el PDF de la publicación y URL o enlace de descarga/visualización.

La presentación de candidaturas debe realizarse a la dirección de correo electrónico: secretariatecnica@uicm.org, indicando en el asunto: *Premio UICM periodismo y profesiones*; adjuntando en el mismo la [ficha de inscripción](#) cumplimentada, así como la documentación adicional correspondiente.

Todas las candidaturas deberán ir firmadas, manuscrita o digitalmente, por la persona representante de la candidatura. En el caso de candidatura conjunta de varios/as autores/as de la obra o responsables de la misma) la ficha de inscripción debe ir firmada por todos los/as coautores/as, entendiéndose que con su firma están de acuerdo con la presentación de la candidatura.

La **fecha límite de presentación de candidaturas** será el **3 de julio de 2026**, hasta las 23.59h.

Mediante la inscripción en este Premio, los participantes afirman y garantizan la autoría original de los trabajos, que el material presentado por cada participante es de creación propia y no ha sido copiado, ni transformado total ni parcialmente de ninguna otra publicación, así como la veracidad de lo reflejado en los documentos aportados.

Se desestimarán aquellas solicitudes recibidas fuera del plazo y forma establecidos, las que estén incompletas o las que no acrediten suficientemente el cumplimiento de los requisitos fijados para los participantes y los trabajos en la presente convocatoria.

La participación en este Premio supone la aceptación de sus bases y la autorización a UICM para la reproducción, distribución y comunicación al público de los trabajos presentados, así como de su título y contenidos, firmados por sus autores, en cualquier medio de comunicación de la Asociación.



NOTA

La participación en estos Premios supone la plena aceptación de las presentes bases. UICM se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

Asimismo, la participación en los Premios implica la autorización para la publicación de sus datos de nombre y fotografía en la página web de UICM, así como en otros medios de comunicación de la Asociación, entendiéndose que la solicitud de su participación en la convocatoria de los premios supone el consentimiento para los fines indicados.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en estos premios implica la aceptación del tratamiento de los datos personales de las candidaturas y de los/las premiados/as, así como su difusión en medios de comunicación y redes sociales. Según lo establecido en el RGPD 2016/679 de Protección de Datos, le informamos que los datos que nos facilita van a formar parte de una actividad de tratamiento de datos cuyo responsable es UICM. La finalidad del tratamiento es hacer las gestiones necesarias para la concesión del premio y su base jurídica es el consentimiento del interesado/a. Los datos se podrán comunicar a los Colegios que integran UICM, los datos de los finalistas se harán públicos en nuestra web y redes sociales, así como las imágenes que se capten en la entrega de los premios. Pueden solicitar información adicional sobre Protección de Datos en el correo derechosdatos@uicm.org y consultar la Política de Privacidad en www.uicm.es.

RELACIÓN DE PREMIADOS EN EDICIONES ANTERIORES

PREMIO ORO UICM

PREMIO DE RECONOCIMIENTO A INSTITUCIONES O PERSONALIDADES QUE HAYAN DESTACADO POR LA DEFENSA Y DIFUSIÓN DE LA LABOR QUE REALIZAN LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y LAS PROFESIONES

Año 2025:

Premio UICM a la **Directora General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid, María José Piccio-Marchetti Prado** y a la **Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), Cristina Herrero Sánchez**.

Año 2024:

Premio UICM al **Servicio de Urgencia Médica de Madrid (SUMMA 112)**.

Año 2023:

Premio UICM a la **Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, Alejandra Alonso Bernal**.

Mención Especial de este Premio a **José Fernández, Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familias y Juventud del Ayuntamiento de Madrid**.

Año 2022:

Premio UICM a la **Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso**.

Mención Especial de este Premio a **Gonzalo Echagüe Méndez de Vigo, presidente de la Fundación Conama**.

Año 2021:

Premio UICM al **Alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida Navasqués**.

Año 2020:

Premio UICM a **Javier Urrea Portillo, Doctor en Psicología**.

Año 2019:

Premio UICM a **Ángel Manuel Arias Fernández, Dr. Ingeniero de Minas y Abogado**.

Año 2018:

Premio UICM a **Francisco J. Viera Morante, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**.

Mención Especial a **Ricardo Aroca Hernández-Ros y Fernando Ortiz Ruiz, Arquitectos**.

Año 2017:

Premio UICM a **María Cruz Díaz Álvarez, Decana del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias**.

Reconocimiento a **Banco de Sabadell** por su apoyo a las profesiones.

Año 2016:

Premio UICM a **Luis Martí Mingarro, Presidente de esta Asociación de 1998 a 2011 y Decano del Colegio de Abogados de Madrid de 1992 a 2007**.

PREMIO UICM AL COLEGIO MÁS INNOVADOR DEL AÑO

PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS PROFESIONES

Año 2025:

A. Categoría proyecto de mayor impacto: Premio UICM al proyecto “**#Aquíhayunfarmacéutico... en marcha**”, del **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid**.

B. Categoría Proyecto más innovador: Desierto.

Año 2024:

A. Categoría Gran proyecto: Premio UICM al proyecto “**un colegio nuevo adaptado al presente y futuro de la medicina**”, del **Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid**.

B. Categoría Mediano/pequeño proyecto: Premio UICM al proyecto “**Informativo semanal aparejadores Madrid**”, del **Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid**.

Mención Especial de este Premio a la campaña “**Aquí hay un farmacéutico**”, del **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM)**.

Año 2023:

Premio UICM a la Innovación al proyecto “**Conocer**”



la ingeniería de caminos, canales y puertos con todos los sentidos” del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Demarcación de Madrid.

Mención Especial de este Premio a la “**Plataforma Semana de la Construcción MATCOAM**” del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM).

Año 2022:

Premio UICM a la Innovación al proyecto: “**Oficina de Rehabilitación COAM**” del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM).

Mención Especial de este Premio a la “**Plataforma de la investigación**” del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

Año 2021:

Premio UICM a la Innovación al proyecto: “**Un colegio útil: Espacio Abogacía**” del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Mención Especial de este Premio a la iniciativa “**Apps para desarrollar estrategias de marketing social: Simulair**” del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid.

Año 2020:

Premio UICM a la Innovación al proyecto: “**Obtención Identificativos Garantía Madrid. Medidas adoptadas para minimizar los efectos de la pandemia en el colectivo/personal de la institución**” del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

PREMIO UICM AL TALENTO COLEGIAL

PREMIO A LA DIVULGACIÓN COLEGIAL

Año 2025:

A. Categoría Divulgación colegial: Premio UICM al artículo **Underwater Inspection of Submerged Elements in Masonry Bridges and Other Old Civil Structures Using Drones**, de **Rubén Rodríguez Elizalde**, colegiado del al Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de Madrid.

B. Categoría Compromiso social y solidaridad: Premio UICM a la candidatura “**Rescates de la única tripulación de helicóptero que voló en Valencia la noche de la DANA del piloto, Francisco Javier Lozano Padilla y del copiloto Rodrigo Nieto Garcinuño**”, colegiados del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial (COPAC).

Mención Especial de este Premio a la “**Asociación Abraza África**”, impulsada por **Daniel Almagro Afonso** y **Mª de los Dolores Díaz Méndez**, colegiados del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Madrid.

Año 2024:

A. Categoría Divulgación colegial: Premio UICM al nº 182 de la Revista Economistas “**De profesión: Economista**”, compuesto de artículos elaborados por múltiples colegiados del Colegio de Economistas de Madrid y editado con motivo de su 70 aniversario.

B. Categoría Compromiso social y solidaridad: Premio UICM a **Dª. Mónica Pérez Morad**, colegiada del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región, por el proyecto “**Salud oral básica en la Cañada Real**”.

Mención especial de la categoría se ha destacado el programa “**Yo hago Ingeniería de Caminos: colegiados dan a conocer el ejercicio de su profesión en RNE**”.

Año 2023:

Premio UICM al artículo: “**Blockchain y Maas: la revolución en la movilidad del futuro**” (publicado en la revista AFOROS) de **Fernando Minaya Rodríguez**, colegiado del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas. Zona de Madrid.

Mención Especial de este Premio al libro: “**El arquitecto ilustrado: del oficio a la profesión**” de **Carlos J. Irisarri Martínez**, colegiado del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Año 2022:

Premio UICM al cuento “**El Bosque de los animales parlantes. Un cuento para hablar del tartamudeo**”, de **Sara Díaz Fernández**, colegiada del Colegio Profesional de Logopedas de la Comunidad de Madrid.

Mención Especial de este Premio al artículo “**Organización de la Información de Riesgos Laborales en la Fase de Diseño de un activo desarrollado con BIM**” (publicado en la revista AFOROS) de **Antonia Cuevas Murillo** y **María Isabel Durán Arroyo**, colegiadas del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Zona de Madrid.

Año 2021:

Premio UICM a las **publicaciones y guías COVID-19 del Colegio de la Psicología de Madrid**, elabora-

das de forma altruista por psicólogos y psicólogas y publicadas en formato físico y electrónico en su página web.

Año 2020:

Premio UICM a la serie de artículos: **“La España vacía y las profesiones”** (serie de 4 artículos publicados durante el 2019), del economista **Eugenio Sánchez Gallego**.

Mención Especial al Ensayo: **“El arquitecto en perspectiva. Prólogo a una historia ética de la profesión”**, del arquitecto **Carlos Irisarri**.

Año 2019:

Premio UICM al artículo: **“Colegiarse, ¿para qué?: El valor de los Colegios Oficiales profesionales”**, escrito por **Ovidio Peñalver Martínez y Isabel Aranda García** y publicado en la Revista observatorio de recursos humanos y relaciones laborales el 29 octubre de 2018.

Año 2018:

Premio UICM al **compendio de artículos sobre certificación de personas** (publicados en el Bo-

letín Informativo del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid nº 242 de abril del 2017) escritos por los colegiados **Carlos De Lama Burgos, Manuel Fernández Casares, Ana Larrañaga Pastor y Gracia Pérez Ojeda**.

Mención Especial al artículo: **“Dificultades para ofrecer cuidados al final de la vida en las unidades de cuidados intensivos. La perspectiva de enfermería”** (publicado en la revista Gaceta Sanitaria Vol. 31. Núm. 4 de 2017) de **Juan Francisco Velarde García**, colegiado del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Madrid.

Año 2017:

Premio UICM al artículo: **“El Cañón del 36, un regalo del Decano Pedrol a las profesiones”**, (publicado en el OTROSI de noviembre de 2016) del abogado **Rafael del Rosal García**, colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Mención Especial al artículo: **“El político arquitecto”** (publicado en el boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando) del arquitecto **Carlos Irisarri Martínez**, colegiado del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

PATROCINADORES

—
NUEVAMUTUASANITARIA
—

Sabadell
Professional



ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES

MÁS INFORMACIÓN:

UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Serrano, 9 – 2ª Planta – 28001 Madrid

Tel. 91.781.58.10

uicm@uicm.org | www.uicm.es

[www.diaprofesionesuicm.es](http://www.diaprofesionasuicm.es)

